

Acta	22/2024
Sesión	Ordinaria
Fecha	28/11/2024

En la ciudad de Santiago de Querétaro, siendo las 12:00 doce horas del jueves 28 veintiocho de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, sesionando de manera virtual, para que tenga lugar la sesión ordinaria 22/2024 del Pleno de esta Comisión, de acuerdo con el artículo 7 del Reglamento Interior de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro.

En virtud de haberse expedido formal convocatoria para la sesión que nos ocupa, acorde a lo dispuesto por el artículo 35 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro del Estado de Querétaro, así como los artículos 9 y 10 del Reglamento Interior de la Comisión, y con el fin de proceder al desahogo del orden del día, solicito a la Secretaria Ejecutiva a proceder al pase de lista de los integrantes del Pleno.

La Secretaria Ejecutiva, Dulce Nadia Villa Maldonado procede al pase de lista de los integrantes del Pleno e informa que están presentes: la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez, el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre y el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, asentado las asistencias de los integrantes; y toda vez en términos de los artículos 9 y 11 del Reglamento Interior de la Comisión, existe quórum legal para sesionar, se declara instalada la sesión.-----

El Comisionado Presidente Javier Marra Olea, pone a consideración de los integrantes del Pleno la **dispensa de la lectura de la orden del día en un primer momento y su aprobación en un segundo momento**, ya que la misma es del conocimiento de todos los Comisionados.

Sometiéndose a votación y aprobándose por unanimidad de votos la dispensa de la lectura de la orden del día. -----

Por **unanimidad de votos se aprueba el orden del día con las modificaciones señaladas**, para quedar de la siguiente manera:

- 1°. Verificación y declaración de existencia del quórum e instalación de la sesión.
- 2°. Aprobación del orden del día.
- 3°. Aprobación del acta de la Sesión Ordinaria 21/2024 del día 15 de noviembre de 2024.
- 4°. Avisos oficiales recibidos en la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado.
- 4°Bis. Presentación, análisis y en su caso aprobación del proyecto del Acuerdo que se dictara dentro de la Denuncia por el Incumplimiento a las Obligaciones de Transparencia.
- 5°-20°. Presentación, análisis, estudio de los proyectos de acuerdos y resoluciones a recursos de revisión, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del

ACTUACIONES






Estado de Querétaro, que presentan la Comisionada y los Comisionados.

21°. Asuntos Generales.

Aprobación de la dispensa de la lectura y el contenido del acta de la Vigésimo primera Sesión Ordinaria 21/2024, de fecha 15 quince de noviembre 2024 dos mil veinticuatro. Analizado y discutido el presente asunto, el Pleno emite el siguiente acuerdo: Se aprueba por unanimidad de votos, el acta de Vigésimo primera Sesión Ordinaria 21/2024 del 15 quince de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro.

La Secretaria Ejecutiva, Dulce Nadia Villa Maldonado, da cuenta de los Avisos oficiales recibidos por la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, informando que por el período del 31 treinta y uno de octubre al 27 veintisiete de noviembre de 2024 dos mil veinticuatro, se recibieron un total de 83 documentos. -----

4°Bis. Exposición por parte del Titular de la Unidad de Vigilancia y Gestión Documental, el Maestro José Raúl Ortega Rivera, del acuerdo, bajo el expediente **DIOT/UVGD/11/2024**, derivado de la denuncia de incumplimiento a las obligaciones de transparencia a la Agencia de Movilidad del Estado de Querétaro, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, esta Unidad propone **Desechar** la presente denuncia. Sometiéndose a votación y aprobándose por unanimidad de votos. -----

La Presentación de los proyectos de acuerdos y resoluciones a recursos de revisión, de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, que abarcan de los **puntos 5° al 20°** que presentan la Comisionada y los Comisionados:

5°. Proyecto de resolución del recurso de revisión bajo el expediente **RDAA/0344/2024/AVV**, en el que la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez propone **Sobreseer** el recurso de revisión interpuesto en contra del Municipio de Peñamiller. Notifíquese. -----

6°. Proyecto de resolución del recurso de revisión bajo el expediente **RDAA/0345/2024/AVV**, en el que la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez propone **Sobreseer** el recurso de revisión interpuesto en contra del Municipio de Huimilpan. Notifíquese. -----

7°. - Proyecto de resolución del recurso de revisión bajo el expediente **RDAA/0348/2024/AVV**, en el que la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez propone **Sobreseer**, el recurso de revisión interpuesto en contra del Municipio del Marqués. Notifíquese. -----

ACTUACIONES

8°. – Acuerdo del recurso de revisión bajo el expediente **RDAA/0349/2024/AVV**, en el que la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez, propone **Sobreseer** el recurso de revisión interpuesto en contra del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro. Notifíquese. -----

9°. – Proyecto de resolución del recurso de revisión bajo el expediente **RDAA/0384/2024/AVV**, en el que la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez propone **Desechar** el recurso de revisión interpuesto en contra del Centro de Información y Análisis para la Seguridad de Querétaro. Notifíquese. -----

10°. – Acuerdo del recurso de revisión bajo el expediente **RDAA/0312/2024/AVV**, en contra de Municipio de Municipio de Querétaro, en el que la Comisionada Alejandra Vargas Vázquez, propone dictar **Cumplimiento y archivo**. Notifíquese. -----

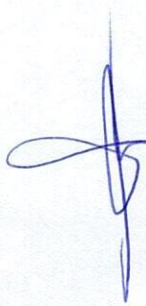
11°. – Acuerdo de los recursos de revisión bajo los expedientes **RDAA/0313/2024/OPNT** y **RDAA/0338/2024/OPNT**, en contra del Municipio del Marqués, en el que el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, propone dictar **Cumplimiento** en ambos recursos. Notifíquese.

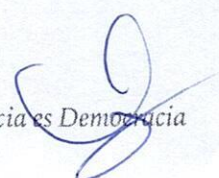
12°. – Acuerdo del recurso de revisión bajo el expediente **RDAA/0379/2024/OPNT**, en el que el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, propone **Desechar** el recurso de revisión interpuesto en contra del Municipio de Ezequiel Montes. Notifíquese. -----

13°. – Acuerdo de los recursos de revisión bajo los expedientes **RDAA/0395/2024/OPNT**, **RDAA/0397/2024/OPNT**, **RDAA/0398/2024/OPNT**, **RDAA/0399/2024/OPNT**, en contra del Tribunal de Conciliación y Arbitraje del Estado, y el recurso de revisión bajo el expediente **RDAA/0401/2024/OPNT**, en contra de la Comisión de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Querétaro, en el que el Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre propone **Desechar** cada uno de los recursos de revisión. Notifíquese. -----

14°. – Proyecto de resolución del recurso de revisión bajo el expediente **RDAA/0350/2024/OPNT**, en el que la Comisionado Octavio Pastor Nieto de la Torre, propone **Confirmar** la respuesta del recurso de revisión interpuesto en contra de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción. Notifíquese. -----

15°. – Proyecto de resolución de los recursos de revisión bajo el expediente **RDAA/0341/2024/OPNT**, en contra de Municipio de Querétaro y **RDDA/0343/2024/OPNT**, en contra de Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, en el que el Comisionado Octavio Pastor Nieto



de la Torre, propone **Sobreseer** ambos recursos de revisión. Notifíquese. -----

16°. - Proyecto de resolución del recurso de revisión bajo el expediente **RDAA/0340/2024/JMO**, en el que el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, propone **Sobreseer** el recurso de revisión interpuesto en contra del Municipio de Corregidora. Notifíquese. -----

17°. - Acuerdo del recurso de revisión bajo el expediente **RDAA/0292/2024/JMO**, en contra de la Comisión Estatal de Aguas, en el que el Comisionado Presidente Javier Marra Olea propone dictar **Cumplimiento**. Notifíquese. -----

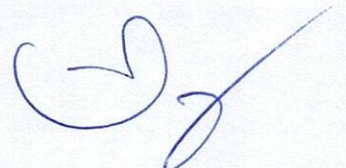
18°. - Acuerdo de los recursos de revisión bajo los expedientes **RDAA/0293/2024/JMO**, en contra de Municipio de Querétaro; **RDAA/0306/2024/JMO**, en contra de Comisión Estatal de Sistema Penitenciario de Querétaro; **RDAA/0325/2024/JMO**, en contra del Colegio de Bachilleres del Estado de Querétaro, en el que el Comisionado Presidente Javier Marra Olea propone dictar **Cumplimiento**. Notifíquese. -----

19°. - Acuerdo del recurso de revisión bajo el expediente **RDAA/0439/2024/JMO** en el que el Comisionado Presidente Javier Marra Olea, propone **Desechar** el recurso de revisión interpuesto en contra de la Comisión Estatal del Sistema Penitenciario de Querétaro. Notifíquese. -----

20°. - Proyecto de resolución del recurso de revisión bajo el expediente **RDAA/0382/2024/JMO**, en el que la Comisionado Presidente Javier Marra Olea, propone **Desechar** el recurso de revisión interpuesto en contra de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado Municipal de San Juan del Río. Notifíquese. -----

A continuación, se sometieron a discusión y votación del Pleno, los proyectos de resolución en estudio, sin manifestaciones de la Comisionada y los Comisionados, aprobándose por unanimidad, en los términos precisados en los citados proyectos. -----

21°. - Asuntos Generales. El Comisionado Presidente Javier Marra Olea expone ante el pleno de la Comisión, la aprobación por parte del pleno de la cámara de diputados, la minuta de la reforma Constitucional, en la cual se contempla la desaparición de diversos órganos autónomos, entre ellos, se consideran los órganos de transparencia local, como lo es la Comisión; así también se aprobó dicha minuta en las comisiones del senado y el día de hoy está en sesión del senado, donde seguramente se aprobará dicha modificación constitucional, para así terminar su proceso constitucional en las legislaturas locales para continuar su proceso a partir de la declaratoria de constitucional en las legislaturas locales, de aprobarse y continuar el proceso a partir de la declaratoria de constitucionalidad de la reforma, empezarán a correr el plazo que señala ese



mismo proyecto de reforma para que el Congreso Federal realice modificaciones a las leyes reglamentarias generales, tanto de transparencia, como de datos personales, para entonces conocer la manera en que la materia a los derechos que garantizamos de acceso a la información y privacidad de datos se llevarán a cabo a partir de la vigencia de dichas leyes generales y las posteriores reformas locales.

Se seguirá trabajando de la misma manera, con las disposiciones legales vigentes y agotando todas y cada una de nuestras facultades y responsabilidades hasta que las disposiciones vigentes del Estado de Querétaro señalen algo diferente.

Sin más asuntos que desahogar y al no existir ninguna manifestación adicional por parte de los integrantes, se da por concluida la presente Sesión del Pleno, siendo las 12:38 doce horas con treinta y ocho minutos, del día de su inicio, firmando los participantes de ella ante la presencia de la Secretaria Ejecutiva, Dulce Nadia Villa Maldonado, en funciones de Secretaria Ejecutiva, quien da fe. - DOY FE. -----

Todas las intervenciones correspondientes a la Vigésimo segunda Sesión Ordinaria obran de manera íntegra en la versión estenográfica. -----

**EL PLENO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE QUERÉTARO.**

JAVIER MARRA OLEA
COMISIONADO PRESIDENTE Y PONENTE

ALEJANDRA VARGAS VÁZQUEZ
COMISIONADA PONENTE

OCTAVIO PASTOR NIETO DE LA TORRE
COMISIONADO PONENTE

DULCE NADIA VILLA MALDONADO
SECRETARIA EJECUTIVA

A
C
T
U
A
C
I
O
N
E
S

